

en salón, tres dormitorios, cocina, lavadero, baño, aseo, pasillo y recibidor; tiene como anejo inseparable la plaza de aparcamiento situada en el sótano y señalada con el número 12.

Finca: 22.479, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula.

Tipo de subasta: 7.667.757.

Dado en Mula a 17 de noviembre de 1999.—El Juez, Antonio Alcázar Fajardo.—El Secretario.—650.

## MURCIA

### Edicto

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hago saber: En este Juzgado con número 628/99, se sigue procedimiento sobre extravío de cheque, iniciado por denuncia de «Construcciones y Promociones M. Lucas, Sociedad Limitada», que fue tenedor de dicho título en virtud de entrega por parte de don Gabriel Lizón Correas, como parte del precio de la vivienda vendida al mismo, habiendo extraviado dicho cheque y habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Murcia, 28 de octubre de 1999.- La Secretaria.—667.

## MURCIA

### Edicto

Don Antonio López-Alanis Sidrach de Cardona, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 280/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «La Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra «Confecciones Romargo, Sociedad Limitada», y «Pasacort, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de febrero de 2000, a las doce cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de marzo de 2000, a las doce cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 2000, a las doce cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Urbana. Nave industrial, que ocupa 1.085 metros cuadrados, en término de Santomera, carretera de Abanilla. Linda: Norte, finca segregada de esta misma procedencia; sur, calle Carlos III; este, carretera de Abanilla, y oeste, avenida de la Paz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Murcia, libro 76 de Santomera, al folio 63 vuelto, finca número 5.383, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subastas en 16.695.000 pesetas.

Dado en Murcia a 24 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio López-Alanis Sidrach de Cardona.—El/la Secretario.—598.

## MURCIA

### Edicto

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 176/99, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, contra doña Carmen Zapata Muñoz y don Antonio Pascual Carrillo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, la finca hipotecada que después se expresará, por término de veinte días, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 10 de febrero de 2000; para la celebración de la segunda el día 10 de marzo de 2000, y para la celebración de la tercera el día 10 de abril de 2000, todas ellas a las doce horas.

Dichas subastas se celebrarán con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de las subastas será: Para la primera el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el tipo de la primera rebajado en un 25 por 100, y la tercera, será sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Tercera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Número 14, vivienda 3.º D, sita en la tercera planta de la altura, 2.ª fase del mismo edificio que las anteriores, con una superficie de 90 metros cuadrados. Situada a la izquierda de pasillo del edificio según se accede a él desde la escalera. Distribuida en salón-comedor, cocina con despensa, dos cuartos de baño, lavadero, vestíbulo, pasillo, terraza y cuatro dormitorios. Linda: Al sur, por donde tiene su entrada, con el pasillo del edificio y con el patio de luces; al norte, con el vuelto del jardín del edificio; al este, con la vivienda tipo C de esta misma planta, y al oeste, con la vivienda letra G de esta misma planta, situada en la primera fase del edificio. Tiene como anejo inseparable el cuarto trastero del sótano y la plaza de aparcamiento. El garaje asignado es el número 24, el trastero asignado el número T 24, situado en la entidad uno, antes descrita. La transmisión de la plaza de aparcamiento como anejo inseparable conlleva la de la propiedad de una cuarentava parte indivisa de la entidad número 1, descrita en la parte expositiva de esta escritura como anejo inseparable de la vivienda, y la del cuarto trastero, la de una ciento veintava parte indivisa de la misma entidad. Los adquirentes renuncian a los derechos de tanteo, retracto y división de cosa común entre comuneros en los términos de la regla 2, de las reglas particulares.

Finca número 20.226-1, tomo 318, libro 261 de Alcantarilla, folio 176.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.125.000 pesetas.

Dado en Murcia a 17 de diciembre de 1999.—La Secretaria, María del Carmen Rey Vera.—464.

## MUROS

### Edicto

Doña Dolores Rolle Insua, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Muros (La Coruña) y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 52/99, promovidos por Caja de España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representado por la Procuradora doña Caridad González Cerviño, contra don Juan Franco Santiago y doña Antonia Campelo González, sobre reclamación de crédito hipotecario y cuantía de 5.428.317 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, las fincas cuya relación y tipo se dirá, y cuyo remate tendrá lugar en las fechas y bajo las condiciones siguientes:

### Señalamientos de las subastas

Primera subasta, a celebrar el día 18 de febrero de 2000, a las once horas.

Segunda subasta, a celebrar el día 15 de marzo de 2000, a las once horas.

Tercera subasta, a celebrar el día 11 de abril de 2000, a las once horas.

### Condiciones de las subastas

Primera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.